

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3386 *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 691/2013-F en el que figura como concursado DIFA SYSTEM, S.L., CIF B20687455, se ha dictado el 05/01/17 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 11 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170001468-1